



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7398

Información pública del expediente de aprobación inicial de la Modificación N.º 8 de las Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Planeamiento de Sant Joan de Labritja – Expediente n.º 1503/2021

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja de fecha 4 de junio de 2024, se acordó **aprobar, nuevamente, con carácter inicial la Modificación Puntual N.º 8 de las NN.SS.** relativa a la modificación de la unidad de actuación UA-01SM y UA-02SM, expediente n.º 1503/2021, redactada por los arquitectos D. Antoni Ramis Ramos y D. José M.ª Mayol Comas, incluida la documentación exigida por la legislación ambiental, redactada por la empresa medioambiental PODARCIS S.L., al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Eivissa y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>]; todos los ciudadanos puedan ejercer, desde el principio del periodo de información pública, el derecho a consultar la documentación referida, escrita y gráfica, tanto en papel como de forma telemática, que integra el expediente y obtener una copia, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que consideren oportunos en relación con el expediente sometido a información pública.

Simultáneamente a la aprobación inicial de la Modificación Puntual N.º 8 de las NN.SS. se suspende el otorgamiento de las licencias y/o autorizaciones que no se ajusten o contradigan las determinaciones de la mencionada modificación inicialmente aprobada. La suspensión regirá hasta la aprobación definitiva de la Modificación N.º 8 de las NN.SS.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 25 de julio de 2024)*

La alcaldesa

María Tania Marí Marí